



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / IAV / RCO / MOC / MVB / COL / SSP / lte. -

0-4506



DECRETO EXENTO N° 4326
CAUQUENES, 25 SET. 2024

VISTOS:

1. Decreto Exento N°3910 de fecha 28 de agosto de 2024 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la Licitación Pública para el "CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024"
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 4372-56-LE24, de fecha 04 de septiembre de 2024.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 05 de septiembre de 2024.
4. Decreto Exento N° 1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Que, a la Municipalidad de Cauquenes, en su rol de velar por el desarrollo social y bienestar de la población de la comuna, le corresponde brindar asistencia social a través de canastas de alimento para las personas en estado de manifiesta necesidad o precariedad, para lo que debe disponer de los medios para que dicha ayuda sea pertinente o sobre todo oportuna, es decir; que los carenciados puedan contar con lo que requieran cuando la situación lo amerita.

DECRETO:

- 1º. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:4372-56-LE24 "CONTRATO DE SUMINISTRO CANASTAS PLAN ASISTENCIAL MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES 2024", al oferente **SOCIEDAD DE INVERSIONES VALENZUELA SPA**, R.U.T 77.212.675-1; por un monto o valor total unitario de la canasta de alimentos que asciende a \$ 25.180 (Impuesto Incluido); y unos plazos de Entrega Normal y de Emergencia de 1 día corrido a contar de la emisión de la Orden de Compra, y por un monto o valor total del contrato de suministro de \$32.000.000 (impuesto incluido) y con una vigencia del contrato de suministro que va desde la emisión de la orden de compra, hasta el 30 de noviembre de 2024, o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria.
- 2º. **PROCEDASE**, a la Publicación del presente decreto en el Portal www.mercadopublico.cl y a la emisión de la orden de compra respectiva.
- 3º. **DESÍGNESE**, como Inspector Técnico Titular a la Srta. Alicia Pérez Alarcón de profesión Asistente Social, Planta grado 10° y como Inspector Técnico Suplente a la Srta. Daniela Suazo Zapata, Planta grado 10°, para la adecuada supervisión y control del contrato de suministro.
- 4º. **IMPÚTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-22-01-001 del Presupuesto Municipal año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022



SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- DIDECO(Plan Asistencial)
- Tesorería
- Carpeta Adquisición.
- Oficina de partes.



RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA